



ES COPIA

Tte. María Ester Bazan
en Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 12 de diciembre de 2023

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 757/2023** mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica eleva la propuesta de designación de los alumnos beneficiados con las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) Convocatoria 2022, y;



CONSIDERANDO:

Que el CIN mediante RES MINN efectuó la convocatoria dando inicio al llamado mediante plataforma SIU.

Que la Resolución CE N° 463/2022 establece la fecha de apertura de la convocatoria 2023 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocación Científicas (BECAS EVC-CIN), aprueba las bases de la convocatoria

Que el CIN certificó los procedimientos aplicados, definió el cupo para cada institución universitaria y confecciono el listado provisorio de becas a otorgar para cada una.

Que en base al orden de mérito resultante de la aplicación del reglamento o del mecanismo de distribución interna propio, procedió a elaborar el listado de becas otorgadas y otro complementario para cubrir eventuales renunciadas dentro de los plazos establecidos por el CIN.

Que según Resolución Rectoral N° 480/23 aprueba la distribución de cupos para cada institución universitaria pública.

Que se aprueba la lista de becas a otorgar a quienes obtuvieron el beneficio, así como los criterios de distribución interna oportunamente.

Que Secretaría de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica toma conocimiento que mediante la Resolución C.E. N° 1789-23 se deja constancia del listado de los beneficiarios de las seis (6) becas asignadas a esta universidad por el CIN/Consejo Interuniversitario Nacional.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 734/2023

Dn. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CPN Andrea Cabrera Rodríguez
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

T.C. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1°: PROTOCOLIZAR el orden de mérito a los alumnos beneficiarios de las Becas EVC 2022 del CIN.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR dicha Beca a partir del 01/09/2023 y hasta el 31/08/2024 a los alumnos beneficiarios de las Becas EVC 2022 del CIN.

ARTÍCULO 3: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a realizar afectación y pago de Becas mensuales por el valor de veinticinco mil pesos (\$25.000) cada una, durante 12 (doce) meses consecutivos, a los alumnos cuyo detalle obra en el ANEXO ÚNICO de la presente.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.N° 734/2023

CPN Andrea Cabrera Rodriguez
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes





ANEXO ÚNICO
BECAS OTORGADAS

	APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	DIRECTOR	CODIRECTOR
1	MARTÍNEZ Micaela María Macarena	27- 38438120-6	MIAZZO Jackeline	ZAPICO Martín Gonzalo
2	CALIZAYA Franco	20- 40069177-1	BOSSO Jonathan Emmanuel	ABSCH GUILLAUMIN Carlos Emmanuel
3	BAIGORRIA Elio	20- 30313122-2	BAVERA Francisco	NOVILLO RANGONE Gabriel
4	ROSSI María de los Ángeles	23- 39797642-4	BESSONE Carolina del Valle	FRONTERA Evelina
5	SOSA NAVARRO Karen Agostina	2738752355- 9	FRONTERA Evelina	BESSONE Carolina del Valle

RESOLUCIÓN R.N° 734 /2023

CPN
CPN Andrea Cabrera Rodriguez
Secretaria de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes